

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****37247** *JEREZANA DE COMUNIDADES, S.A.*

La ilustrísima señora doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, en auto de fecha 9 de diciembre de 2009, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria número 773/2009, promovido por don Pedro Reynoso Román, doña María de Carmen Sánchez Cachero y la entidad "Rivera de Sol, Sociedad Limitada", instando la convocatoria judicial de Junta de accionistas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil "Jerezana de Comunidades, Sociedad Anónima", señalándose para su celebración, en primera convocatoria, el día 4 de febrero de 2010, a las 11,00 horas, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 5 de febrero de 2010, a las 11,00 horas; la cual tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Larga, número 83, de Jerez de la Frontera, con las formalidades previstas en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de don Pedro Pablo Cañadas Castillo, actuando como Secretario don Luis Javier Díaz, designados a tal fin por este Juzgado con el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese de todos los miembros del Consejo de Administración con cargos inscritos o no inscrito en el Registro Mercantil y determinación del número y nombramiento de los miembros de nuevo órgano de administración.

Segundo.- Facultar a la persona que se designe para firmar cuantos documentos sean necesarios para inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos adoptados.

Tercero.- Aprobación de acta de la Junta.

Cádiz, 10 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial, Covadonga Herrero Udaondo.

ID: A090094798-1